Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 1 de 45

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	26	09	22	A	31	10	22				
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X			NO						
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA				PRESUPUESTAL						
	9%				0%						

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Juan Fernando Martínez Damián Juan Pablo Muñoz de la Pava Mónica Liliana Martínez Barreto Johanna Milena Vásquez Perdomo Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8286
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.705
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.759.791.804) M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	3/09/2022
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/2022

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 2 de 45

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	26/09/2022 AL 31/01/2022 se certifica el periodo a corte 31 de octubre, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	9%	0%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	ETAPA DE ALISTAMIENTO						
1	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Presentó dotación en las instalaciones conforme con lo establecido en el Anexo Técnico. Desde el componente proceso pedagógico presentó las siguientes facturas: *Factura BO202065 del 06/10/2022 por un valor de $3.336.000 para el concepto de material didáctico. * Factura 7791 del 06/10/2022 por un valor de $1.069.989 para el concepto de papelería de niños y niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 3 de 45

							* Factura 7757 del 03/10/2022 por un valor de $519.659 para el concepto de papelería administrativa.
2	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.			**X**			Presentó la documentación definida en el anexo técnico, en los días establecidos para la verificación de la SDIS.
3	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció ambientación de los diferentes espacios del jardín infantil, los cuales estaban acorde con las practicas pedagógicas planteadas para la vinculación de los niños y las niñas.
4	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			El asociado presentó los documentos del talento humano, durante el primer día de la etapa de alistamiento, cumpliendo así a satisfacción con la obligación.
5	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.			**X**			Contrato el talento humano durante 2 días calendario de la etapa de alistamiento de acuerdo a la estructura de costos, en las condiciones descritas en el componente administrativo del anexo técnico.
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de octubre de 2022.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado presentó certificación de la cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 4 de 45

4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para la etapa de alistamiento, se evidenció aporte por parte del asociado por valor de $2.036.350, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento del Uso del Predio $1.782.107 y Servicios Públicos e Internet $254.243. Para el periodo verificado, se evidenció aportes por parte del asociado por valor de $17.175.177, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento del Uso del Predio $7.128.427, Vigilancia $4.047.275, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $1.856.213, Desgaste y Uso de Dotación Niños $4.102.560 y Servicios Públicos e Internet $40.702.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, presentó observaciones a mejorar dado que los formatos de verificación de estado vacunal y asistencia a consulta de valoración integral de la salud se encontraron desactualizados e incompletos. En el baño de niños y niñas aledaño al comedor se observó ausencia de una baldosa en el muro del lavamanos. Adicionalmente contó con observación deficiente, toda vez que, suministró cantidades de alimento inferiores a las establecidas en la minuta patrón para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, realizó cambio de preparación sin autorización, la temperatura del jugo se encontró fuera del rango establecido y el talento humano de atención a la primera infancia que realizó asistencia en el momento de la alimentación de las niñas y los niños, se encontraba haciendo uso de accesorios y uñas largas con esmalte.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 5 de 45

							Desde el componente proceso pedagógico, presentó observación a mejorar en novedades, toda vez que en el nivel de prejardín E, ya que no se evidenció diligenciamiento de la tipología de la novedad. Así mismo, se generó formato de acción de mejora inmediata, toda vez que el día da la visita de supervisión realizada el 19/10/2022, durante el recorrido, se observó que, en el comedor los niños y niñas del nivel de prejardín D tenían los tapabocas sobre las mesas, sin estar dentro de la bolsa de papel. La responsable del servició envió soportes mediante correo electrónico del 24/10/2022, donde generó experiencias pedagógicas con los niños y las niñas frente al uso adecuado del tapabocas y los tiempos de alimentación; así mismo, por registro fotográfico se evidenció en el comedor el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, subsanando la observación frente al cumplimiento del protocolo de bioseguridad en el componente de nutrición. Desde el componente talento humano no dio cumplimiento con la permanencia del talento humano, toda vez que la señora Luisa Regina Zamora Villarreal del área de servicio de alimentos el día 13 de octubre de 2022, se encontraba de permiso y no contó con remplazo.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 6 de 45

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, se proyectó requerimiento bajo radicado S2022155454 del 28 de octubre de 2022 dado que, en visita de supervisión del día 25 de octubre de 2022, se evidenciaron las siguientes novedades: - El Asociado suministró alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 7, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses. - El tubérculo a suministrar en el menú 7 es papa criolla chorreada, sin embargo, se sirvió papa criolla al vapor. - La temperatura del jugo durante el tiempo de suministro de los alimentos, se encontró fuera del rango establecido para garantizar conservación del mismo. - El talento humano de atención a la primera infancia que realizó asistencia en el momento de la alimentación de las niñas y los niños, se encontraba haciendo uso de accesorios (aretes, pulseras, relojes, cadenas) y uñas largas con esmalte. El asociado se encontró dentro del tiempo establecido para dar respuesta. Para el periodo verificado se proyectó requerimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	X					El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. En la verificación del periodo, el Asociado no facilitó la labor de la supervisión debido a que la información enviada presentaba inconsistencias las cuales fueron

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 7 de 45

							subsanadas, sin embargo, los documentos corregidos no son enviados oportunamente generando reprocesos y afectando la radicación del pago, por tal razón se proyectó requerimiento.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación, el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.					**X**	A la fecha de la visita no se habían programados reuniones con la SDIS.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS. Realizara reunión con padres de familia el día 14 de octubre de 2022
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 8 de 45

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.		**X**				Presentó observaciones a mejorar toda vez que los formatos de verificación de estado vacunal y asistencia a la consulta de valoración integral de la salud se encontraron desactualizados e incompletos. Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, con la Promoción de la Salud Oral, indicando la frecuencia del cepillado de dientes, mediante una pieza grafica alusiva al tema. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	En el periodo verificado no programaron ni realizaron acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, las cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de calibración del 08 de abril de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 9 de 45

	gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.						Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N123937 del 10 de agosto de 2022. Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos del 10 de diciembre de 2021 para establecimiento educativo con número de acta SB06N005266.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de inspección sanitaria de preparación de alimentos con número AS02N123937 del 10 de agosto de 2022, toda vez que: Se observan algunas baldosas de piso en cocina con fisuras y en área de servido falta mantenimiento del emboquillado de baldosas en piso. Se realizó mantenimiento. -Se observa presencia de óxido en ajuste de puertas de mueble de almacenamiento de ollas y desprendimiento de pintura en soporte de lavaplatos. Se ajustaron las puertas y se limpió el óxido. -Se observa una tabla de picado con desgaste (tabla de verduras). Se realizó el cambio -Falta completar procedimiento en caso de enfermedad (no presenta soporte o formato en caso de persona con enfermedad infectocontagiosa, ausencia y/o incapacidad). Completaron el procedimiento -No presenta evaluación de impacto de las capacitaciones realizadas y no presenta soporte de idoneidad del capacitador. Realizaron las respectivas evaluaciones. -Falta realizar proceso de limpieza en nevera de descongelación de carnes. Se encontraron en adecuadas condiciones de higiene.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 10 de 45

							-Algunos registros de control no cuentan con instructivo y/o identificación de la calificación que se genera, otros registros no utilizan la abreviatura indicada en la calificación que se genera (registro de residuos sólidos). Contaron con los instructivos. En el acta de visita de Establecimiento Educativo del 10 de diciembre de 2021, número SB06N005266 se registraron las siguientes exigencias de la Autoridad sanitaria, la cuales fueron subsanadas: -Realizar mantenimiento correctivo a paredes de salones 2,3 y depósito, fijar baldosa en pared en cuarto de almacenamiento de residuos temporal para que no presente irregularidades en su superficie. -Garantizar aseo continuo y permanente en guarda escobas salones 2do piso. -Garantizar suministro continuo y permanente en lavamanos baños adultos, de agua potable. La autoridad sanitaria otorgó un plazo de 20 días, del 13 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022, para dar solución de las exigencias. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que, en el baño de niños y niñas aledaño al comedor se observó ausencia de una baldosa en el muro del lavamanos. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO). Presentaron las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 11 de 45

							facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas. Diligenciaron oportunamente los formatos control, contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y un elemento medidor de desinfectante. Contaron con elementos de aseo institucional con su respectivo rótulo y organización. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 78 metros cúbicos, del 07 de septiembre de 2022, emitido por la empresa EFICAX FUMIGACIONES SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación en los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad. Desde el componente proceso pedagógico se generó formato de acción de mejora inmediata, toda vez que el día da la visita de supervisión realizada el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 12 de 45

							19/10/2022, durante el recorrido, se observó que, en el comedor los niños y niñas del nivel de prejardín D tenían los tapabocas sobre las mesas, sin estar dentro de la bolsa de papel. La responsable del servició envió soportes mediante correo electrónico del 24/10/2022, donde generó experiencias pedagógicas con los niños y las niñas frente al uso adecuado del tapabocas y los tiempos de alimentación; así mismo, por registro fotográfico se evidenció en el comedor el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, subsanando la observación frente al cumplimiento del protocolo de bioseguridad en el componente de nutrición.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 13 de 45

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**X**					Se proyectó requerimiento, toda vez que se observó al talento educativo que realizó asistencia en el momento de la alimentación de las niñas y los niños, haciendo uso de accesorios (aretes, pulseras, relojes, cadenas) y uñas largas con esmalte. Documentaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: Luis Eduardo Barajas, con NIT 79270966-4 y acta AS04N035291 con concepto sanitario favorable emitido el 14 de marzo de 2022. Productos Panadería Universal con NIT 1015414995-6 y Acta No. AS02100078, con concepto sanitario favorable emitido el 11 de marzo de 2022. El Gran Paraíso con NIT 901220203-0, y acta AS21E700764, con concepto sanitario favorable del 24 de febrero de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 14 de 45

							El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables, de placa TTP 070, con fecha de emisión del 14 de enero de 2022, de placa TUK 442 con fecha de emisión del 08 de julio de 2022 y de placa VFX 653 con fecha de emisión del 22 de agosto de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional de apoyo de nutrición, así: -LMD, quien de acuerdo con la certificación médica presentó indicación de: “Evitar granos lenteja- fríjol”. Presentan autorización de intercambio de dichos alimentos por parte de la profesional de apoyo de Nutrición, donde indicó “no dar granos, cambiar por más proteína animal”. -MFR, de quien se presentó certificación médica que indica: “No dar: manzana, pera, guayaba, plátano, leche en polvo”, el profesional de apoyo autoriza el intercambio de frutas por banano, granadilla, pitahaya, con relación a la leche en polvo, en el ciclo de menús establecido por la SDIS no se incluye dicho alimento -DP, quien de acuerdo con certificación médica presenta “Constipación” e indican no consumo de leche y derivados lácteos enteros, consumir leche deslactosada y leguminosas una vez al mes, presentan modificación por parte del profesional de apoyo de nutrición. -ESJC: el certificado médico indica: “no paquetes, no cereales con dulce, galletas y ponqué solo integrales, no pan sino arepas de maíz, arroz y quinua, no chocolate”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 15 de 45

14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**					En el periodo verificado, se generó requerimiento toda vez que, se evidenció suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 7, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, mediante la verificación de una muestra aleatoria de cinco platos servidos, obteniendo los siguientes resultados para las preparaciones: - Carne de cerdo en trozos asado: 28, 28, 24, 27 y 26 gramos, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 36 gramos por porción. - Pepino guisado: 26, 25, 23,18 y 16 gramos, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 27 a 33 gramos por porción. - Papa criolla chorreada: 29, 21, 28, 27 y 42, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 27 a 33 gramos por porción. Adicionalmente, el tubérculo a suministrar en el menú 7 es papa criolla chorreada, sin embargo, se sirvió papa criolla al vapor. La temperatura del jugo de melón (16,2°C) durante el tiempo de suministro de los alimentos, se encontró fuera del rango establecido para garantizar conservación del mismo. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. En el periodo verificado no se programó Jornada Liberada. Realizaron la entrega de 121 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de octubre de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 16 de 45

							2022, con cubrimiento del 21 de octubre, distribuidos así: Párvulos: 64 Prejardín:57 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó 07 extintores con recarga vigente con fecha de febrero del 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 17 de 45

							Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 84.22%. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano y con familias el día 21/10/2022. El jardín infantil cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la proyección de la socialización con el talento humano y familias para enero del 2023.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 03/10/2022.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 18 de 45

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se evidenció la gestión para la visita del concepto, con radicado No.7000230298 del 04/03/2022 y seguimiento mensual.
	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual 2018EE153979, emitido el 04/07/2018.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenció la socialización de los siguientes lineamientos: Política Ambiental (04/10/2022); Estructura PIGA, Normograma Ambiental (05/10/2022); Plan Integral de Movilidad Sostenible (06/10/2022). Se Finalmente, se proyectó para el mes de noviembre la socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de: Matriz de riesgos Ambientales (10/11/2022); Matriz de Asp. Imp. Ambientales (24/11/2022); Política Cero (agua, energía, papel y residuos) (30/11/2022).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 19 de 45

	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Presentó aval del proyecto pedagógico, con fecha de emisión del concepto del 22/04/2022 con radicado S2022042826 del 22/04/2021. Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó valoraciones de todos los niveles, las cuales se encontraban acordes a las edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, las cuales contaron con reflexión por parte de las profesionales en atención a primera infancia, así mismo narraron el desarrollo de la experiencia y lo vivido por los años y las niñas.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.					**X**	Los observadores se encontraban en construcción por parte de las profesionales en atención a primera infancia.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía programado entrega de informe trimestral a familias, toda vez que se inició convenio en el mes de octubre, por lo tanto, la entrega de informe trimestral se realizará en el mes de diciembre 2022.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó cuadro de seguimiento y registro a las inscripciones de los niños y las niñas ante la secretaria de Educación, el cual contaba con el código asignado por esta entidad y la asignación de colegios dada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 20 de 45

7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			X			Presentó soporte de asistencia al comité ampliado, por parte de una profesional en atención a primera infancia, el cual fue desarrollado en el jardín infantil Julio Flores, donde abordaron el tema de las experiencias significativas. Presentó soporte de asistencia a reunión virtual por parte de la responsable del servicio con la fundación, razón por la cual no asistió al comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					X	La jornada pedagógica se tenía programada para el 21/10/2022, fecha posterior a la visita de supervisión.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			X			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles, toda vez que presentaron factura de compra en la etapa de alistamiento, realizada en el mes de septiembre.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		X				Presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas en cuanto a estados de salud, inasistencias, incapacidades o salidas anticipadas. Se evidenció seguimiento a cada novedad y cierre según el caso; sin embargo, en el nivel de prejardín E no se evidenció tipología de la novedad en varias descripciones, estando así el instrumento sin diligenciar completamente.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			Presentó cronograma con las acciones a desarrollar durante el convenio, encaminadas a la promoción del buen trato, sin embargo, realizará ajustes a dicho cronograma, teniendo en cuenta el anexo técnico. Para el periodo verificado se tenía programada socialización con familias para el 28/10/2022 y con talento humano para el 21/10/2022, fecha posterior a la visita de supervisión.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 21 de 45

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó cronograma con acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil, al cual realizará ajustes de acuerdo al anexo técnico. Para el mes verificado se tenía programada socialización con talento humano para el 21/10/2022, fecha posterior a la visita de supervisión.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó que a la fecha no tienen profesional en psicología asignada, realizó envió correo electrónico realizando la solicitud de profesional, a la subdirección local.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para la visita de supervisión no se había realizado actividad o socialización con familias, toda vez que no se tenía profesional asignado, por tal razón no se realizó cargue de procesos al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Se tenía programada socialización con talento humano para el 21/10/2022, fecha posterior a la visita de supervisión.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó activación de ruta ante el ICBF de la niña SAP del nivel de prejardín D, ruta activada ante presunta violencia intrafamiliar, por parte del padre a la madre en presencia de la niña; con código

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 22 de 45

							SIM 146125868 ruta activada el 14/09/2022. Presentó informe ante la subdirección local de la ruta activada el 29/09/222. Se encontraba realizando seguimiento al caso de la niña D A P O del nivel de párvulos B, ruta activada ante comisaria de familia el 9/08/2022, se tenía citación con la madre para el día 26/10/2022
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se tenía programada socialización del pacto de corresponsabilidad con familias para el 27/10/2022, fecha posterior a la visita de supervisión.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Para el día de la visita de supervisión la responsable del servicio realizaría el radicado del ofrecimiento ante la subdirección local. Se tenía programada actividad con familias para el mes de febrero 2023.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado realizó la documentación de los lineamientos de proceso de selección y acta de inducción al talento humano el 01 de octubre de 2022.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión, en la visita de la supervisión realizada el día 13 de octubre de 2022. Los cuales son 7 a término indefinido, 11 a contrato termino fijo y 6 a término obra labor,
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 23 de 45

4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			Durante el mes de verificación el asociado realizó con el talento humano contratado la socialización del anexo técnico, actividad que se llevó a cabo el día 3 de octubre de 2022.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.		**X**				El asociado conto con el perfil, proporción, pero no con la permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos por motivo que una persona de personal de alimentos Luisa Regina Zamora Villarreal se encontraba de permiso el día de la visita 13 de octubre de 2022 pero no contó con reemplazo respectivo. Se generó descuento de 1 día.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Durante el mes de verificación se evidenció que el asociado cuenta con 4 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 4 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 1 con el curso de lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En visita realizada el 13 de octubre de 2022 por el componente proceso administrativo, se evidenció que la señora Luisa Regina Zamora Villarreal del personal de servicio de alimentos tuvo permiso, no contó con reemplazo, se aplicó descuento de 1 día.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. El asociado tenía programada la socialización del protocolo de conflictos con el talento humano, el día 21 de octubre 2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 24 de 45

9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	Para la fecha de la visita de la supervisión realizada el 13 de octubre de 2022, el asociado tenía programada la implementación de actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, el día 21 de octubre de 2022.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.					**X**	El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Sin embargo, debe actualizarse para el convenio 2022.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Para el mes supervisado el Asociado realizó él envió de dos hojas de vida para su respectiva verificación frente al cumplimiento de perfiles. los días 2 y 21 de octubre En el mes de octubre no presento cambios en la contratación de talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció durante la visita del día 13 de octubre de 2022, que los niños, niñas y colaboradores portaban con el carnet dentro de la institución con su respectiva fotografía.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 20 historias sociales de los niños y niñas del nivel de maternal, de las cuales ninguna se encontraba con documentación completa, contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 25 de 45

							Así mismo presentó seguimiento a los compromisos establecidos y remitió a la profesional de psicología desde el 16 de mayo de 2022.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado el asociado radicó fichas SIRBE, 25 en el nivel de párvulos, con anexos y fichas críticas, los días 11 de octubre de 2022.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El asociado presentó fichas genéricas en estado de atención radicadas el día 11 de octubre de 2022.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, para cumplir con la cobertura establecida en el convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 26 de 45

10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón físico, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil y se da apertura al mismo l la primera semana del mes.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Por inicio de convenio el 3 de octubre de 2022, no se ha realizado gestión con la ARL para la identificación de peligros.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Por inicio de convenio el 3 de octubre de 2022, no se ha realizado la matriz de riesgos para la identificación de peligros.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			En visita se evidenció que el asociado vinculó 1 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 - 2021
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 27 de 45

2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.					**X**	Para el periodo verificado, el asociado no realizó la entrega del informe documental a la referente de primera infancia por inicio de convenio
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades,FichaSIRBEgenéricapararegistrodeactuacionesporhistoriasocial”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 28 de 45

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya			**X**			El pago de los salarios, correspondiente a la etapa de alistamiento y al periodo verificado, se realizó en fecha 31/10/2022, según transferencias electrónicas del banco Bancolombia, presentadas por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 29 de 45

	lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						Seguridad Social y Parafiscales se evidenció planilla N° 62903843 con fecha de pago 01/11/2022, cotizando salud del mes noviembre, pensión, ARL y parafiscales del mes octubre. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 24 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	Convenio en etapa de ejecución.
	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para la etapa de alistamiento, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $4.179.331, representado en el concepto Talento Humano. Se evidenció para el periodo verificado, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $90.061.929, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $58.472.992, Elementos de Aseo Institucional $994.888, Material Didáctico $3.113.600, Papelería Administrativa $519.659, Elementos de Aseo Personal $3.720.364, Papelería Niños $1.008.346 y Alimentos $22.232.080.
	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	4	79	0	15	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 30 de 45

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Mantener actualizados los formatos de verificación de estado vacunal y asistencia a consulta de valoración integral de la salud.
Cumplir con la minuta patrón establecida por la SDIS, realizar fortalecimiento al personal manipulador en los procesos de servido y distribución de los alimentos.
Implementar estrategias que garanticen la temperatura de conservación del jugo.
Implementar las mismas condiciones como manipulador por parte del talento humano educativo, establecidas en la Resolución 2674 de 2013.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se recomienda fortalecer el proceso de registro de novedades, con las profesionales en atención a primera infancia.

COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

El asociado debe garantizar la totalidad del talento humano requerido según la estructura de costos establecido por el anexo técnico para la prestación de un adecuado servicio.

OBLIGACIONES DE ASPECTOS FINANCIEROS
Se recomienda presentar los soportes para la verificación en los plazos establecidos.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
“Se generará seguimiento y capacitación de gramaje exclusivo con los manipuladores y se realizará seguimiento diario mal tema. Se actualizará el formato de verificación de vacunas y crecimiento y desarrollo. Se socializará con el TH el BPM y las practicas adecuadas de manipulación.”

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
“Se generarán acciones de revisión del formato de novedades de las maestras y con ello se generará una revisión aleatoria de los niños semanalmente”

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
La responsable realiza la siguiente observación:” Se tendrá en cuenta las recomendaciones dadas para el tema de reemplazos”

OBLIGACIONES DE ASPECTOS FINANCIEROS
“Se tendrá en cuenta la observación acerca del requerimiento solicitado. es preciso aclarar que, vamos a adaptarnos a la nueva presentación, a los nuevos formatos y peticiones que requieren en adelante los convenios, distribuyendo de manera efectiva las responsabilidades para así realizar el envío de documentos de manera eficaz. Conforme a las solicitudes de los cambios en las certificaciones de Revisoría Fiscal fueron resueltas dentro de los 5 días Hábiles después de la aclaración de los cambios en las certificaciones de uso y desgaste para la operación y la que se generó para el uso y dotación de niños”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.759.791.804) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 31 de 45

	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.461.221.295) M/CTE correspondiente al 83,034% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($298.570.509) M/CTE correspondiente al 16,966%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($330.144.335) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($274.131.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($56.013.082) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.429.647.469) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($1.187.090.042) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($242.557.427) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.461.221.295
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$ 66.831.654
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 994.888
	MATERIAL DIDACTICO	$ 3.113.600
	PAPELERIA ADMINISTRATIVA	$ 519.659
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 3720.364
	PAPELERIA NIÑOS	$ 1.008.346
	ALIMENTOS	$22.232.080
COSTOS POR REALIZACIÓN	NO APLICA PARA EL PERIODO	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 32 de 45

	presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2022-10	2022-11-01	$5.493.915
SALUD	2022-11	2022-11-01	$4.292.120
RIESGOS PROFESIONALES	2022-10	2022-11-01	$179.239
PARAFISCALES	2022-10	2022-11-01	$3.090327

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 33 de 45

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL PERIODO DE ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2022 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. TUNA ALTA - CONTRATO N° 8286/2022.	**No Acta:**	1
	Fecha:	6 de diciembre de 2022

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 4.179.331**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 259.333	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 2.824.467	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 329.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 100.133	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 331.285	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 335.113	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 1.782.107
VIGILANCIA		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		
MATERIAL DIDACTICO		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA		
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		
PAPELERÍA NIÑOS		
ALIMENTOS		
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN		
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 254.243
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 4.179.331**	**$ 2.036.350**
PORCENTAJE DE APORTES	**67,239%**	**0,327614951**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**6.215.681**

Nota aclaratoria: No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 34 de 45

EJECUCION ETAPA ALISAMIENTO DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2022 POR VALOR DE $6.215.681

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $4.179.331

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del periodo verificado es por $4.179.331, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Total de salarios de $2.554.435, provisiones por valor de $1.023.420 y Seguridad Social por valor de $601.476, para un total ejecutado de $4.179.331.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $2.036.350

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $1.782.107
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.782.107 correspondiente al reconocimiento del predio

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado del periodo verificado es por $591.033,
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.710.975 por concepto de servicios públicos, se llevó a la ejecución $254.243, correspondientes a factura teniendo en cuenta etapa de alistamiento codensa $86.689, gas $86.245, gas $530, etb $2.807, internet $77.972

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de talento humano del 26 de septiembre al 02 de octubre del 2022: No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 35 de 45

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 03 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. TUNA ALTA CONTRATO N° 8286/2022.	**No Acta:**	1
	Fecha:	6 de diciembre de 2022

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 58.472.992**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.630.667	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 39.542.533	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 4.606.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.401.867	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.637.996	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 4.653.929	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 7.128.427
VIGILANCIA		$ 4.047.275
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		$ 1.856.213
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 4.102.560
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 994.888	
MATERIAL DIDACTICO	$ 3.113.600	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 519.659	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 3.720.364	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 1.008.346	
ALIMENTOS	**$ 22.232.080**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PARVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 11.444.640	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 10.787.440	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 40.702
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 90.061.929**	**$ 17.175.177**
PORCENTAJE DE APORTES	**83,984%**	**0,160160765**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**107.237.106**

Nota aclaratoria: Los descuento de cobertura no atendida de talento humano, aseo personal, papeleria y alimentos se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el periodo verificado a cargo de la SDIS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 36 de 45

EJECUCION DEL 03 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022 POR VALOR DE $107.237.106

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $90.061.929

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del periodo verificado es por $58.510.651, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $35.762.085, menos los descuentos de talento humano $37.659 para un total de salarios de $35.724.426, provisiones por valor de $14.327.878 y Seguridad Social por valor de $8.420.688, para un total ejecutado de $58.472.992.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $994.888, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a la ejecución $994.888, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FE 7790 de fecha 06/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $2.677.021, se llevó a la ejecución $994.888, quedando pendiente por reconocer el valor de $1.682.133

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $3.113.600, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $3.113.600, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura No BO202065 de fecha 06/10/2022 del proveedor ALIANZA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA Nit 890925113-3 por valor total de $3.336.000, se llevó a la ejecución $3.113.600, quedando pendiente por reconocer $222.400

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $784.369, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución 519.659, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FE 7757 de fecha 03/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $519.659.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $5.804.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de aseo personal $2.083.636, valor máximo para llevar a la ejecución $3.720.364, se llevó a la ejecución $3.612.305, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FE 7793 de fecha 06/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $3.612.305, valor que se llevó a la ejecución.

El Asociado presentó la factura FE 8021 de fecha 28/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $1.228.080, se llevó a la ejecución el valor de $108.059, quedando pendiente por reconocer el valor de $1.120.021.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.013.413 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de papelería niños $5.067, valor máximo para llevar a la ejecución $1.008.346, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FE 7791 de fecha 06/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $1.069.989, con observaciones que generaron descuentos por $48.000, total factura $1.021.989, se llevó a la ejecución el valor de $1.008.346, quedando pendiente por reconocer $13.643.

Alimentos: El valor proyectado del periodo verificado es por $34.642.000, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $12.409.920, valor máximo para llevar a la ejecución $22.232.080, se llevó a la ejecución el valor de $22.232.080, correspondiente a 17 facturas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 37 de 45

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de párvulos $18.568.000, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, se llevó a la ejecución $11.444.640

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de prejardín $16.074.000, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, se llevó a la ejecución $10.787.440

El Asociado presentó la factura FE 335 de fecha 13/10/2022 del proveedor LUIS EDUARDO BARAJAS RATIVA Nit 79.270.966-4, por valor total de $2.626.720, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución $102.491

El Asociado presentó la factura FE 355 de fecha 01/11/2022 del proveedor LUIS EDUARDO BARAJAS RATIVA Nit 79.270.966-4, por valor total de $2.580.880, por superar el valor máximo presupuestado no se llevó a la ejecución.

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $944.907, que corresponde a 28 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se llevó a la ejecución ningún valor.

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el periodo verificado es por $296.977, que corresponde a 28 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se llevó a la ejecución ningún valor.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $17.175.177

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $7.128.427, correspondiente a un certificado.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $7.128.427, correspondientes al reconocimiento del uso del predio.

Vigilancia: El Asociado para el periodo ejecutó $4.047.275, correspondiente a una factura

El Asociado presentó la factura No 18FE54104 de fecha 05/10/2022 del proveedor OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA Nit 891.303.786-4 por valor total de $9.726.173 (subtotal $9.544.821 más iva $181.352).

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo ejecutó $1.856.213, correspondiente a un certificado.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.856.213, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo ejecutó $4.102.560, correspondiente a un certificado.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.102.560, contó con inventario adjunto

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo ejecutó $40.702, correspondiente a un certificado.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.710.975 por concepto de servicios públicos, se llevó a la ejecución $40.702 correspondiente a recibo de ETB de los días de operación del 03 al 31 de octubre.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 38 de 45

Descuentos de cobertura total del 03 al 31 de octubre del 2022: 1436 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:
Maternal: No Aplica
Caminadores: No Aplica
Párvulos: 844 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $7.123.360
Prejardín: 592 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $5.286.560
Jardín: No Aplica

Descuentos de talento humano del 03 al 30 de octubre del 2022: Por valor de $37.659 discriminados de la siguiente manera:
Ausencia de luisa Regina Zamora Villarreal, (personal de servicio de alimentos) el día 13 de octubre del 2022 (1 día) por $37.659

Descuentos de aseo personal del 03 al 31 de octubre: 1436 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del periodo verificado por valor de $2.083.636

Descuentos de papelería niños del 13 al 30 de octubre: 28 niños y niñas de cobertura no matriculada por valor de $5.067

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se proyectó requerimiento bajo radicado S2022155454 del 28 de octubre de 2022 dado que, en visita de verificación del día 25 de octubre de 2022, se evidenciaron las siguientes novedades:
- El Asociado suministró alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 7, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses.
- El tubérculo a suministrar en el menú 7 es papa criolla chorreada, sin embargo, se sirvió papa criolla al vapor.
- La temperatura del jugo durante el tiempo de suministro de los alimentos, se encontró fuera del rango establecido para garantizar conservación del mismo.
- De otra parte, se observó al talento humano de atención a la primera infancia que realizó asistencia en el momento de la alimentación de las niñas y los niños, se encontraba haciendo uso de accesorios (aretes, pulseras, relojes, cadenas) y uñas largas con esmalte.
El asociado dio respuesta al requerimiento bajo radicado E2022049294 del 04 de noviembre de 2022.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se proyecta requerimiento toda vez que el Asociado no presenta con oportunidad los informe requeridos para realizar el proceso de radicación de cuentas, como lo es el informe financiero, generando así incumpliendo en la programación del PAC realizado por la Subdirección para la Infancia.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/12/2022

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Fernando Martínez Damián – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo-Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 39 de 45

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 40 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777 Creación: 2022-12-16 11:12:45

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:17:40

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: .

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 41 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

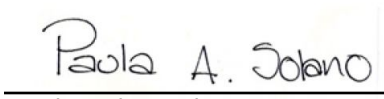
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777 Creación: 2022-12-16 11:12:45

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:17:40

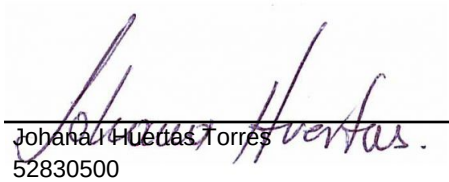
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777 Creación: 2022-12-16 11:12:45

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:17:40

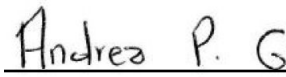
Escanee el código para verificación

Revisión: .



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .



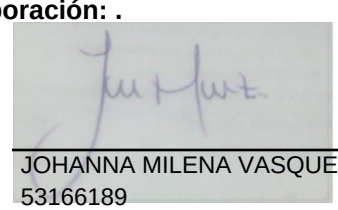
ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



RICARDO GARZON BARRIOS
80053871
rgarzonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Elaboración: .



JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
Creación: 2022-12-16 11:12:45
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-12-16 16:17:40

Escanee el código para verificación

Firma: .

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 44 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777 Creación: 2022-12-16 11:12:45

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:17:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:12:45 Lec.: 2022-12-16 11:13:57 Res.: 2022-12-16 11:14:18 IP Res.: 181.53.112.11
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:14:18 Lec.: 2022-12-16 11:20:24 Res.: 2022-12-16 11:20:45 IP Res.: 191.95.54.229
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:20:45 Lec.: 2022-12-16 11:21:09 Res.: 2022-12-16 11:21:27 IP Res.: 186.102.21.124
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:21:27 Lec.: 2022-12-16 11:28:25 Res.: 2022-12-16 11:28:36 IP Res.: 190.145.240.40
Elaboración	JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO jmvasquezp@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:28:36 Lec.: 2022-12-16 11:33:20 Res.: 2022-12-16 11:33:28 IP Res.: 191.156.228.111
Elaboración	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2022-12-16 11:33:28 Lec.: 2022-12-16 14:26:05 Res.: 2022-12-16 14:26:14 IP Res.: 186.28.243.38
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 14:26:14 Lec.: 2022-12-16 14:27:16 Res.: 2022-12-16 14:27:24 IP Res.: 181.59.2.235
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 14:27:24 Lec.: 2022-12-16 14:35:22 Res.: 2022-12-16 14:35:26 IP Res.: 191.95.55.107
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-16 14:35:26 Lec.: 2022-12-16 14:35:50 Res.: 2022-12-16 14:35:54 IP Res.: 186.154.33.188

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777
2022-12-16T16:17:42-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-111245-0f60e1-86311777 Creación: 2022-12-16 11:12:45

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:17:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-16 14:35:54 Lec.: 2022-12-16 14:38:13 Res.: 2022-12-16 14:38:18 IP Res.: 191.95.58.29
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 14:38:18 Lec.: 2022-12-16 15:33:36 Res.: 2022-12-16 16:15:44 IP Res.: 181.59.2.151
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:15:44 Lec.: 2022-12-16 16:17:09 Res.: 2022-12-16 16:17:14 IP Res.: 190.27.121.3
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:17:14 Lec.: 2022-12-16 16:17:37 Res.: 2022-12-16 16:17:40 IP Res.: 186.155.7.19